

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

ANUNCIO

Qué en la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, el día 22 de marzo de 2024, y a la vista del informe de la Directora, se adoptó el siguiente acuerdo:

- **Aprobar, con efectos de 1 de abril de 2024, la actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de practica en un porcentaje del +3,25% sobre las vigentes hasta la fecha, lo que se traduce en las siguientes cuantías:**

Entrada y Salida	Tarifa	
Tramo GT	Cuantía fija (€)	Cuantía variable (€)
1 -1.000 GT	144,46	
1.001 - 2.500 GT	223,11	
2.501 - 5.000 GT	300,68	
5.001 - 10.000 GT	488,89	
10.001 - 80.000 GT	529,60	28,46 (por cada 1.000 GT entre 10.001 - 80.000)
> 80.000 GT		28,46 (por cada 1.000 GT entre 10.001 - 80.000) + 1,16 (por cada 1.000 GT mayot de 80.000 GT)

- **Disponer la publicación de dichas tarifas actualizadas en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de esta Autoridad Portuaria de Vigo.**

Esta Resolución pone fin a la Vía Administrativa, según el artículo 114.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- Recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vigo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Todo lo cual se publica para general conocimiento.

En Vigo, a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA PROVISIONAL.- M^a Carmen Paseiro Pardal.

EL PRESIDENTE.- Carlos Botana Lagarón.

